

# CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA XXVI MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA /TIJUANA CUERPOS EN TRÁNSITO 2025

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México a través del Centro Cultural Tijuana convoca

a grupos, compañías de danza y solistas con trayectoria que residan en la región de Baja California, a participar en el proceso de selección para formar parte de la programación de la **XXVI Muestra Internacional de Danza /Tijuana Cuerpos en Tránsito 2025**, a realizarse del 29 de abril al 09 de mayo del 2025

## BASES DE PARTICIPACIÓN

1.-Podrán participar los grupos, compañías y solistas residentes de Baja California, con un mínimo de tres años de residencia en el estado y trayectoria profesional mínima de dos años.

2.-Sólo podrán participar con una coreografía totalmente producida y montada.

3.-El programa a presentar puede estar compuesto por una o varias coreografías.

4.-No serán consideradas obras que hayan sido presentadas en emisiones anteriores de la Muestra.

5.-Para dar rotación a las agrupaciones participantes de la región, se dará prioridad a compañías y grupos que no hayan sido seleccionadas en la edición inmediata anterior.

6.-No podrán participar: a) el personal del CECUT; b) quienes estén prestando un servicio profesional en el CECUT bajo el esquema de honorarios asimilables a sueldos

7.-La selección tomará en cuenta criterios como: calidad técnica e interpretativa de los bailarines, claridad en el concepto escénico, creatividad coreográfica y calidad en la producción de la puesta en escena.

- 8.-Para poder ser considerados, los grupos deberán completar el formulario disponible en <https://forms.gle/W39dkaBKnBY8DZov9>
- Deberá contar con la siguiente información y documentos al momento de registrar su postulación:

Nombre del proyecto  
Coreógrafo/a

- Intérpretes
- Sinopsis de la pieza (máximo 500 caracteres)
- Duración de la obra
- Edades recomendadas del público
- 3 fotografías de la puesta en escena en alta calidad.
- Link del video de la obra completa, en buena calidad, con cámara fija, sin cortes, ni acercamientos (los videos sin la suficiente apreciación de la obra y aquellos que no sean el registro de la obra completa, serán descartados).
- Opcional: tráiler de la pieza.
- Documento con gráfico o plano de luces.
- Documento con gráfico de planta escenográfica
- Tiempo de montaje y desmontaje
- Cualquier otra información que deba ser considerada para la presentación.
- Archivo editable con semblanzas de coreógrafo/a, intérpretes y compañía (versiones cortas, máxima 500 caracteres)
- Carta de derechos de autor
- INE del responsable de la postulación
- Carta, bajo protesta de decir la verdad, que la agrupación tiene como espacio de residencia de creación el estado de Baja California. No se aceptarán propuestas de creadores y creadoras que su espacio de creación, compañía o trabajo creativo se realice fuera del estado.

- Carta, bajo protesta de decir la verdad, que ningún integrante del equipo cuenta con una denuncia formal en curso.

**Las propuestas seleccionadas deberán enviar por correo la siguiente documentación para realizar el trámite administrativo correspondiente:**

- Comprobante de domicilio
- Estado de cuenta bancaria en donde se visualice el número de cuenta y CLABE (puede ocultar los valores por privacidad)
- Carta de representante del proyecto, firmada por todos los integrantes.
- 9.-Se recibirán propuestas desde la publicación de la presente convocatoria hasta el viernes 24 de enero del presente año a las 15:00 horas.

10.-El comité dictaminador, integrado por expertos en el ámbito de la danza y gestión, seleccionarán hasta tres programas que participarán en la XXVI Muestra Internacional de Danza /Tijuana Cuerpos en Tránsito 2025. Su decisión será inapelable.

11.-Las propuestas seleccionadas se darán a conocer a más tardar el viernes 21 de febrero en la página web del CECUT: [www.cecut.gob.mx](http://www.cecut.gob.mx)

12.-Las agrupaciones o colectivos seleccionados recibirán un premio de \$18,000.00 pesos por una función.

13.-La convocatoria está dirigida a propuestas para escenario en formato a la italiana, con una capacidad completa en Sala de Espectáculos del Centro Cultural Tijuana. Los grupos y solistas deberán adecuarse a las condiciones técnicas del espacio.

14.-La XXVI Muestra Internacional de Danza /Tijuana Cuerpos en Tránsito 2025 es un espacio libre de violencia. No serán consideradas propuestas que fomenten y difundan violencia u odio por ningún motivo, así como equipos de trabajo que entre sus integrantes cuenten con una denuncia formal en curso.

15.-En caso de proporcionar información falsa, la postulación será descartada.

16.-Los autores de las coreografías seleccionadas cederán al CECUT los derechos de imagen, grabación y material audiovisual de las mismas para fines exclusivamente de uso publicitarios de la Muestra.

17.-Cualquier detalle no considerado en la presente convocatoria se analizará en lo particular.

18.-La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de sus bases.

### Para mayores informes

Gerencia de Producción Escénica  
[actividadesculturales@cecut.gob.mx](mailto:actividadesculturales@cecut.gob.mx)  
[escenicass@cecut.gob.mx](mailto:escenicass@cecut.gob.mx)  
Tel. 687.96.65



Gobierno de  
**México**

**Cultura**  
Secretaría de Cultura

